



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 07 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 2439/

Vistos:

- 1.- El Memo N° 800 de fecha 07/07/2015 de la Administración Municipal, se solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de funcionario municipal.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

1.- Autorizase horas extraordinarias para Descanso Compensatorio, trabajadas en el mes de Marzo del 2015, según Ley N° 18.883, al siguiente funcionario Prestador de Servicios que a continuación se indica:

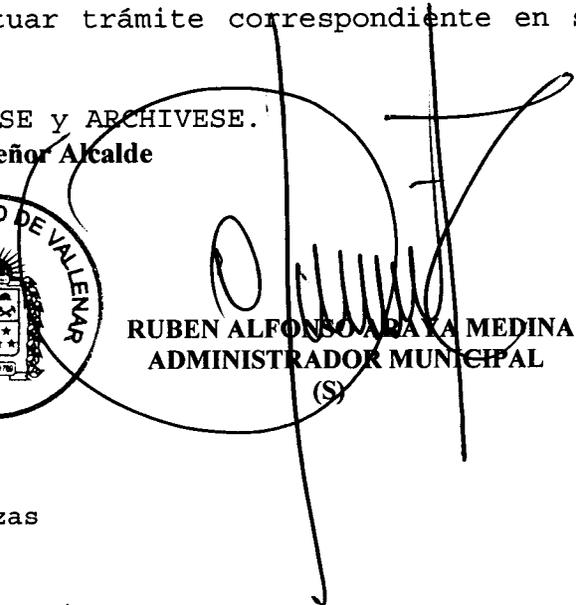
NOMBRE	DIRECCION	DESCANSO	
		25%	50%
Evelyn Palacios Mardones	DIDECO	9	25

Se dicta con esta fecha por no efectuar trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.
Por Orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Personal
- Dirección de Control
- Arch. Oficina Partes
- NEFR/RAAM/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-